

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA N° 2021-I-023-SOLEDAD

**CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

#### FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE AGOSTO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 3.29 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-I-023-SOLEDAD** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INARPES	JUDITH PEREA CHALA
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	CONSORCIO PADUA	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIA C&D SAS
		NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
		GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS GEINCO SAS
4	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
		HERNAN GONGORA SEGURA
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN
		ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)</b>	<b>INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL</b>
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS
		LORENZO OROZCO PABON
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CONSTRUCTORA C&B SAS

### 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día 5 de agosto de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>JURÍDICA</b>	<b>FINANCIERA</b>	<b>TECNICA</b>	<b>RESULTADO</b>
1	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO PADUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENCIÓN JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 6 de agosto de 2021 y el 9 de agosto de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes 1. CONSORCIO INARPES; 2. CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA 023 y 6. CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Por su parte, el proponente 4. INPLAYCO allegó de manera extemporánea dos (2) correos electrónicos así:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



**De:** inplayco sas <[inplayco@yahoo.com.mx](mailto:inplayco@yahoo.com.mx)>

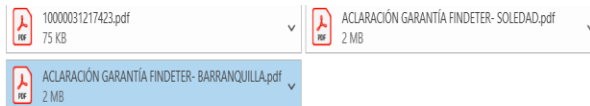
**Enviado:** lunes, 9 de agosto de 2021 17:03

**Para:** Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

**Asunto:** SUBSANACION CONVOCATORIA N° 2021-I-021 BARRANQUILLA Y CONVOCATORIA N° 2021-I-023- SOLEDAD

Buenas tardes

Por medio del presente adjuntamos documentación requerida por le comité jurídico evaluador.



**Enviado:** lunes, 9 de agosto de 2021 20:31

**Para:** Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

**Asunto:** Fw: SUBSANACION CONVOCATORIA N° 2021-I-021 BARRANQUILLA Y CONVOCATORIA N° 2021-I-023- SOLEDAD

Buenas noches,

Existió un error en el cargue en los documentos requeridos. Solicitamos amablemente tener en cuenta nuestra subsanación toda vez que aún no acaba el día correspondiente para dicha actividad.

Por su parte, el proponente 1. CONSORCIO INARPES presentó observación de la siguiente forma:

**Enviado:** lunes, 9 de agosto de 2021 8:58

**Para:** [programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com) <[programadeviviendacdvd@fidubogota.com](mailto:programadeviviendacdvd@fidubogota.com)>; Programa Casa Digna Vida Digna <[casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)>

**Cc:** judith perea Gmail <[judithpereich@gmail.com](mailto:judithpereich@gmail.com)>

**Asunto:** Proponente Consorcio Inarpes - Envío oficio de subsanacion de la oferta - CONVOCATORIA No. 2021-I-023 SOLEDAD

CONSORCIO INARPES

Bogotá, agosto 9 de 2021

Señores  
EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  
Bogotá D.C. – Colombia  
Correo electrónico: [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

**Referencia:** CONVOCATORIA N° 2021-I-023-SOLEDAD  
SUBSANACIÓN DE LA OFERTA DEL CONSORCIO INARPES

Cordial saludos  
Para efectos de subsanación y habilitación de la oferta estamos anexando los siguientes documentos en el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES:

1. carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente numerales 3 y 12, toda vez que se indica que no aplica, solo y estrictamente para efectos de que la oferta no sea rechazada de acuerdo a lo exigido por la entidad en el referido informe de verificación.
2. aclaración de la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
3. Se la arq Judith Perea se anexan y aclara nuevamente lo siguiente:
  - Planilla de pago del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria
  - Certificado de afiliación a la nueva Eps, para dar cumplimiento a lo exigido en el numeral 4.1.1.11 del pliego que señala: La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Se aclara nuevamente que la arq Judith Perea desde hace muchos meses, **NO ESTÁ OBLIGADA A COTIZAR A PENSIÓN**, tal como ha sido de amplio y completo conocimiento de Fidubogotá como Findeter en sus diferentes procesos de contratación anteriores, como durante el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación de los varios contratos suscritos con ella, individualmente o en consorcios, por pertenecer al tipo de cotizante 3 "Cotizante no obligado a cotización a pensiones por edad", que corresponde a personas que nunca han cotizado al sistema de pensiones o que ya han cumplido la edad suficiente reglamentada en la Ley para dejar de aportar a pensiones este es una aclaración que hace la ley 100, aplicando a personas que han cumplido la edad y/o aquellas que nunca han cotizado pensión para el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, cuya norma está contemplada, entre otras, en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993, el cual dispone: Artículo 61. Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad.

Página 1 de 2

### CONSORCIO INARPES

Para efectos de subsanación y aclaración a la oferta de la arq Judith Perea, se solicita a la entidad se tenga en cuenta todos los documentos y aclaraciones aportadas por la arq Judith Perea en el pasado hasta la fecha, los cuales deben reposar en la entidad, en los diferentes procesos de contratación adelantados por Fidubogotá, individualmente o en convenio con Findeter, como todas las contrataciones, durante el perfeccionamiento, legalización, ejecución y liquidación realizadas con ella, individualmente o en consorcios.

Con lo anterior, se acredita que la arq Judith Perea desde muchos meses atrás ha dado cabal CUMPLIMIENTO a sus OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

### Respuesta:

Durante el termino establecido en los términos de referencia para presentar subsanaciones el proponente aporta oficio en el cual indicó: *“Se aclara nuevamente que la Arq Judith Perea desde hace muchos meses, NO ESTA OBLIGADA A COTIZAR A PENSIÓN, tal como ha sido de amplio y completo conocimiento de Fidubogotá como Findeter en sus diferentes procesos de contratación anteriores (...).”*

Con lo anterior es claro que el integrante 1 del proponente plural, JUDITH PEREA CHALA no allegó la prueba que permita acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR., si bien indica que no está obligada a cotizar ante el sistema de pensión, no acredita causal objetivamente establecida en la ley y reconocida por autoridad competente y consultado el registro se observa que para el régimen de pensiones reporta como retirada.

Así mismo indica el proponente: *“Para efectos de subsanación y aclaración a la oferta de la Arq Judith Perea, se solicita a la entidad se tenga en cuenta todos los documentos y aclaraciones aportadas por la Arq Judith Perea en el pasado hasta la fecha, los cuales deben reposar en la entidad” (...)*

Frente a lo anterior los términos de referencia de la presente convocatoria señalan en su numeral 3.15. *DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN FINDETER Cuando el proponente pretenda acreditar algún requisito exigido en los presentes términos de referencia con documentación que cumpla con los mismos y obre en la Findeter, por haber sido presentados en otra actuación dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, deberá solicitar expresamente en la propuesta que el (los) mismo(s) se tome(n) en cuenta para la presente convocatoria y para tal fin, deberá identificar plenamente el (los) documento(s) y señalar la actuación en la que obra, para que la entidad los verifique de manera directa, sin perjuicio que el proponente los pueda aportar.(negrilla y subrayado fuera del texto)*



## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Al respecto, el proponente no solicitó con la propuesta que se tuvieran en cuenta documentos ni los identificó máxime porque, FINDETER no tiene contratos vigentes con la Arquitecta Judith Perea que justifiquen que no está obligada a cotizar en el sistema de pensión.

Ahora bien, las disposiciones normativas reglamentarias en la materia han señalado que las personas naturales trabajadores o quienes tienen un vínculo laboral o contractual, independientes por cuenta propia; es decir todas aquellas personas naturales con ingresos y capacidad de pago están obligadas a cotizar al régimen de pensión acorde a lo definido en la ley 100 de 1993 y Decretos Reglamentarios. En la misma línea, el artículo 15 ibidem define quienes serán los afiliados al sistema general de pensiones.

La exclusión de la obligatoriedad en la afiliación al sistema de pensiones se encuentra consagrada de la siguiente manera:

- I. Ley 100 de 1993 artículo 61: “Personas excluidas del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. Están excluidos del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad:
- a) Los pensionados por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público;
  - b) **Las personas que al entrar en vigencia el sistema** tuvieren cincuenta y cinco (55) años o más de edad, si son hombres, o cincuenta (50) años o más de edad, si son mujeres, salvo que decidan cotizar por lo menos 500 semanas en el nuevo régimen, caso en el cual será obligatorio para el empleador efectuar los aportes correspondientes.” (Negrilla y subrayado fuera de texto original).

De la norma transcrita y de la jurisprudencia que sobre el particular ha proferido la honorable Corte Constitucional, se colige que la restricción establecida en la misma, mantiene su validez frente a las personas que con posterioridad a la entrada en vigencia del Sistema General de Pensiones, SGP, cumplan las edades señaladas. Lo anterior, tiene su fundamento en la preservación de las fuentes de financiación del –SGP–.

II. En el Régimen de Prima Media con Prestación Definida:

Este tema se encuentra reglamentado, en el artículo 2o del Decreto 758 de 1990, según el cual: “Personas excluidas del seguro de invalidez, vejez y muerte. Quedan excluidos del Seguro Social Obligatorio de Invalidez, Vejez y Muerte:

- a) Los trabajadores dependientes que al inscribirse por primera vez en el Régimen de los Seguros Sociales, tengan 60 o más años de edad;
  - b) Los trabajadores independientes que se afilien por primera vez con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es varón;
- (...)”

La norma transcrita mantiene su vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, al no haberse regulado expresamente en dicha ley, qué personas se encuentran excluidas del Sistema General de Pensiones en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida.

En conclusión, sólo las personas que se encuentren en las situaciones establecidas por el artículo 2o del Decreto 758 de 1990 o en las previstas en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993, están excluidas del Sistema General de Pensiones y podrán efectuar aportes a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes, PILA, con destino al Sistema General de Seguridad Social en Salud y/o Riesgos Profesionales, según se trate de un trabajador dependiente o independiente.

Se trata pues de dos sistemas diferentes (salud y pensión) en los cuales de cada uno de ellos corresponde acreditar la condición según le aplique.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Las causales de exclusión son taxativas y en caso de que el proponente incurra en una de ellas, tiene la carga de la prueba en relación con dicha situación. Así las cosas, no se acoge la observación del proponente.

### 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INARPES	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO PADUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INARPES	No concentrado
2	CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023	No concentrado
3	CONSORCIO PADUA	No concentrado
4	INPLAYCO SAS	No concentrado
5	CONSORCIO INTERVENCION JP	No concentrado
6	CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H	No concentrado
7	CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA VIDA DIGNA 2021 SOLEDAD	No concentrado
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No concentrado
9	CONSORCIO EDIFICANDO 2021	No concentrado
10	CONSTRUCTORA C&B SAS	No concentrado

Se expide a los doce (12) días del mes de agosto de 2021.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INARPES**  
**Representante Legal: DIANA LUCÍA SARRIA PEREA**  
**C.C. 1.018.405.883**

**INTEGRANTE N°1: JUDITH PEREA CHALA**  
**C.C. 26.258.012 de Quibdó**

**INTEGRANTE N° 2: RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM**  
**C.C. 79.569.444 de Bogotá D.C.**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	SIN FOLIAR	CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de julio de 2021, suscrita por DIANA LUCÍA SARRIA PEREA con cédula de ciudadanía 1.018.405.883 en calidad de representante legal del Consorcio INARPES.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente debe subsanar aportando la carta de la presentación de la propuesta con las condiciones y contenidos mínimos establecidos en el formato 1 de los TDR, puntualmente los numerales 3 y 12, toda vez que se indica que no aplica.</p>

				<b>SUBSANACIÓN:</b> Dentro de la oportunidad establecida en los términos de referencia el proponente, aportó carta de presentación de acuerdo a lo solicitado.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	4.1.1.2	NA	NA	<b>Integrante 1</b> N/A  <b>Integrante 2</b> N/A
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	SIN FOLIAR	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 27 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Calle 25 No 2-16 Of 212, Edif Banco Popular, Quibdó - Chocó <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 50% y 50% <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple. <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	SIN FOLIAR	<b>CUMPLE</b>	Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía de las dos (2) integrantes personas naturales del proponente plural del Representante Legal del Consorcio Inarpes.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	N/A	<b>CUMPLE</b>	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la</b>	4.1.1.6	N/A	<b>CUMPLE</b>	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.

<b>Procuraduría General de la Nación</b>				
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	N/A	<b>CUMPLE</b>	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	N/A	<b>CUMPLE</b>	No aportan certificados. Consultados el 02/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10%</b> <b>= \$44.269.645,5</b>	4.1.1.9.	SIN FOLIAR	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 21-45-101337982 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INARPES <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO” <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645,50 <b>Expedición:</b> 27/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 20/12/2021.

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b> Debe aclarar la garantía de seriedad de la oferta indicado lo exigido en los términos de referencia numeral <b>4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p>Se debe aclarar lo correspondiente al cubrimiento de eventos: <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b> Dentro de la oportunidad establecida en los términos de referencia el proponente aportó aclaración a la garantía de seriedad de acuerdo a lo solicitado.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	SIN FOLIAR	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento.</p>



<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p>SIN FOLIAR</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por la señora <b>JUDITH PEREA CHALA</b> identificada con cédula de ciudadanía No 25.258.012, en su calidad de persona natural.</p> <p>Aportó planilla número 9421166183 correspondiente al periodo de cotización de junio de 2021. En ella no se encuentra acreditado el pago ante el régimen de pensiones, tampoco apporto certificado de afiliación a pensiones con una expedición no mayor a 30 días o, que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente.</p> <p>El integrante 1 del proponente plural, <b>JUDITH PEREA CHALA</b> deberá allegar la prueba que permita acreditar su condición ante el régimen de pensiones bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el señor <b>RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM</b> identificado con cédula de ciudadanía No 79.569.444 en su calidad de persona natural.</p> <p>Aporta formato No 2 debidamente diligenciado y planilla de pago del mes inmediatamente anterior anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b></p> <p>Durante el termino establecido en los términos de referencia para presentar subsanaciones el proponente no allega la prueba que permita acreditar la condición ante el régimen de pensiones de la</p>
--	------------------	-------------------	--	---

				<p>integrante 1 del proponente plural, JUDITH PEREA CHALA bajo los parámetros establecidos en el numeral 4.1.1.11. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de los TDR., si bien indica que no está obligada a cotizar ante el sistema de pensión, tampoco acredita ninguna causal objetivamente establecida en la ley y reconocida por autoridad competente.</p> <p>En consecuencia, el proponente plural incurre en las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia numeral 3.37, esto es 26 “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y 28 “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia”.</p>
<p><b>Requerimiento</b>                      <b>titulación</b> <b>Ingeniero Civil o Arquitecto</b></p>	4.1.1.12.	SIN FOLIAR	<b>CUMPLE</b>	<p>La integrante 1 del proponente plural <b>JUDITH PEREA CHALA</b> identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 acredita su calidad de Arquitecta aportando copia de la matrícula profesional número 25700-18464; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES de fecha 15 de julio de 2021.</p> <p>El integrante 2 del proponente plural RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM, acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 2520263886 CND; así como también aporta certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 9 de julio de 2021.</p>

<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	SIN FOLIAR	<b>CUMPLE</b>	Abonó la oferta <b>Judith Perea Chala</b> Arquitecta identificada con cédula de ciudadanía número 25.258.012 y con matrícula profesional número 25700-18464.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	N/A	<b>N/A</b>	Los integrantes personas naturales del proponente plural no aportan RUP.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/08/2021.
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>NO CONCENTRADO</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, El integrante 1 del proponente plural <b>JUDITH PEREA CHALA:</b> Es adjudicataria del contrato 89560-022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020).</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO INARPES, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causales de rechazo a que se refiere el numeral 3.37 de los términos de referencia 26 "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea" y 28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia", en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INARPES</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RICARDO HERRERA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79569444</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NACIONAL</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA				
Fecha Carta CC:	23-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	50%				

	JUDITH PEREA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO 3-8-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO INARPES</u>
Representante Legal:	DIANA LUCÍA SARRIA PEREA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26258012	50,00%	SI
2	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	NO INDICA 1121 DE 2007 OCC 049/02 <b>TOTAL</b>	172,99 89,25 248,21 <b>510,45</b>	SI
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	OCC 049/02 <b>TOTAL</b>	248,21 <b>248,21</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)</b>	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	243,63	SMMLV

Contrato 1: No NO INDICA

<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE LA URBANIZACIÓN LOS ROSALES ETAPA, UBICADO EN LA CARRERA 51 No 23-08 DE LA CIUDAD DE NEIVA HUILA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/02/1998	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	35.260.000,00	a. (1 vez el valor del PE)	172,99
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		172,99	b. (0.5 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		172,99		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 27 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por INACI LTDA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a RICARDO HERRERA GANEM. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 172.99 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	1121 DE 2007			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE TROPA Y DE OFICIALES PERFORACIÓN POZO PROFUNDO PARA LA BRIGADA 15 EN CHOCO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	9/05/2008	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	124.820.158,80	a. (1 vez el valor del PE)	89,25
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		270,47	b. (0.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		89,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 28 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA como entidad contratante.</p> <p>A folio 29 - 57 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción de la obra objeto de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERVENTORES 2007 que tuvo como integrante a RICARDO HERRERA GANEM con una participación del 33%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, toda vez que incluye la interventoría a "PERFORACIÓN POZO PROFUNDO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m<sup>2</sup>), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. corresponde a la experiencia específica requerida. Por lo anterior se verifica el área construida cubierta la cual es inferior al valor requerido para tomar en consideración el valor total del contrato, por lo que únicamente es posible tomar en cuenta el valor ejecutado asociado a la interventoría de la construcción de los alojamientos, el cual se encuentra discriminado en la documentación aportada, y que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 89,25 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	OCC 049/02			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA - CHOCÓ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2003	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	82.405.345	a. (1 vez el valor del PE)	248,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		248,21	b. (0.5 veces el valor del PE)	248,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		248,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA



<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 58 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por CORPES DE OCCIDENTE como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JUDITH PEREA CHALA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 248,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD- 023  
NIT. NA**

**Representante Legal: JUAN CARLOS JAIMES ACERO  
C.C. 91.514.205**

**INTEGRANTE 1: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S  
NIT. 900.753.938-9**

**PARTICIPACIÓN: 70%**

**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: NHORA MILENA NAVARRO JURADO  
C.C 1.098.695.217**

**INTEGRANTE 2: JUAN CARLOS JAIMES ACERO  
C.C. 91.514.205**

**PARTICIPACIÓN: 30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO en calidad de representante de CONSORCIO GABRIELA BARRANQUILLA-021.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7-14	CUMPLE	<b>INTEGRANTE 1</b> <b>Nombre:</b> AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 14/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se

				<p>relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bucaramanga-Santander.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Que la constitución de la sociedad A.J DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES SAS, ANTES mencionada, fue registrada inicialmente en la cámara de comercio del magdalena medio y nordeste antioqueño el 2014/07/29 y posteriormente inscrita en esta cámara de comercio el 2017/06/28</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	15-17	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 30 de julio de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> Corresponde con el objeto a contratar.</p> <p><b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p><b>Domicilio:</b> Carrera 27 36-38 oficina 209 Centro Empresarial Suramericana; Bucaramanga-Santander.</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> Se señala.</p> <p><b>Participación:</b> 70%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%</p> <p><b>Duración:</b> Igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	18-19	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta cédulas de ciudadanía de integrante persona natural y representantes legales de los integrantes persona jurídica.</p>
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	20-22	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados y Consultados el 03/08/2021</p> <p><b>Integrante 1:</b> sin reportes de sanciones fiscales.</p> <p><b>Integrante 2:</b> sin reportes de sanciones fiscales</p>
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	23,24	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados y Consultados el 02/08/2021</p> <p><b>Integrante 1:</b> No está reportado como responsable disciplinario.</p> <p><b>Integrante 2:</b> No está reportado como responsable disciplinario</p>

<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	27,28	<b>CUMPLE</b>	Aportados y Consultados el 02/08/2021 <b>Integrante 1:</b> No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. <b>Integrante 2:</b> No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	25,26	<b>CUMPLE</b>	Consultados el 02/08/2021 <b>Integrante 1:</b> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. <b>Integrante 2:</b> No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10%</b> <b>= \$44.269.645,5</b>	4.1.1.9.	29-32	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 96-45-101073786 <b>Tomador:</b> CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD-023 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO” <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645,50 <b>Expedición:</b> 28/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 30/11/2021.

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p> <p>Se deberá subsanar el beneficiario/asegurado de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia numeral 4.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una garantía de seriedad de la propuesta con las siguientes características: 1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.) con NIT 830055897-7.</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b> Dentro de la oportunidad establecida en los términos de referencia el proponente aportó aclaración a la garantía de seriedad de acuerdo a lo solicitado.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	33-34	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	35-48	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por la Representante Legal NHORA MILENA NAVARRO JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.695.217.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Presentó certificado suscrito por la persona natural y acreditó afiliación con el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	5-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	60-116	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta y se consulta el RUES, el 02/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/08/2021.

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	<b>NO CONCENTRADO</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD</b> se tiene que la propuesta presentada por <b>PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD-023., CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE.</b></p>				



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900753938-9</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">70%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUAN CARLOS JAIMES ACERO</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">91514205-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>				
Fecha Carta CC:	28-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 148.400.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	30%				

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-8-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 148.400.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO GABRIELA SOLEDAD 023</u>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900753938-9	70,00%	SI
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	060 DE 2017	118,60	SI
			NO INDICA	431,24	
			<b>TOTAL</b>	<b>549,84</b>	
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	NO INDICA	431,24	SI	
			<b>TOTAL</b>	<b>431,24</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	060 DE 2017
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2017		a. (1 vez el valor del PE)	<u>118,60</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 87.493.493,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	N.A
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	118,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	A folios 105 - 107 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por INVISBU como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 118,60 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>NO INDICA</b>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y/O RURALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, PARA LA REGION DEL NORDESTE, PARA LOS MUNICIPIOS DE REMEDIOS, SEGOVIA, VEGACHI, YALI Y YOLOMBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SEGUNDA ETAPA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/04/2016		a. (1 vez el valor del PE)	<u>431,24</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 297.322.875,00		b. (0.5 veces el valor del PE)	431,24
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,24			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,24			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	A folios 111 - 112 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ALIANZA FIDUCIARIA SA- VIVA NORDESTE, SUROESTE Y MAGDALENA MEDIO como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a JUAN CARLOS JAIMES ACERO.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 431,24 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.			

<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida
-----------------------------	--

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 3 CONSORCIO PADUA**

**Representante Legal: German Darío Rodríguez**  
C.C. 79.789.491

**INTEGRANTE N°1: Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS**  
NIT: 900.212.444-1

**REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Augusto Segura**  
C.C. 80.468.361

**INTEGRANTE N° 2: Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza**  
C.C. 79.576.109

**INTEGRANTE N° 3: Grupo Especializado en Desarrollo de Infraestructura SAS – GEINCO SAS**  
NIT: 900.799.910-1

**REPRESENTANTE LEGAL: Nolher Rodolfo Orjuela Pedraza**  
C.C. 79.576.109

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por <b>German Darío Rodríguez</b> con cédula de ciudadanía 79.789.491 en calidad de representante legal del Consorcio PADUA.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8-24	CUMPLE	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> : Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS

				<p><b>Fecha de expedición del certificado:</b> 26/07/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado no. 0000000 de asamblea constitutiva del 17 de abril de 2008, inscrita el 17 de abril de 2008 bajo el número 01206682 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LTDA.  <b>Término de Duración:</b> 31 de diciembre de 2060.  <b>Revisor Fiscal:</b> Gualdron Ayala Jose Alejandro</p> <p><b>Integrante 2</b> N/A</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> Grupo Especializado en Desarrollo de Infraestructura SAS – GEINCO SAS  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28/07/2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> Podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado No. sin 01 de accionista único del 15 de diciembre de 2014, inscrita el 15 de diciembre de 2014 bajo el número 01893871 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada grupo especializado en desarrollo de infraestructura s a s.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p>
--	--	--	--	--

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	26-27	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 27 de julio de 2021  <b>Objeto:</b> Corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Calle 53 A No. 16 - 36. Oficina 101 – Bogotá. D.C  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio.  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> 40%, 50% y 10%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.  <b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	29, 33,36	CUMPLE	Aportan fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía del Representante Legal del Consorcio y de los integrantes del mismo.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	44-49	CUMPLE	Consultados el 03/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	52-58	CUMPLE	Consultados el 03/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	60,64, 68 y 72	CUMPLE	Consultados el 03/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	62, 66, 70, 74	CUMPLE	Consultados el 03/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.



<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10%</b> <b>= \$44.269.645,5</b></p>	4.1.1.9.	76-78	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> NB-100172271 <b>Tomador:</b> CONSORCIO PADUA <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEIDAD, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO” <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645,50 <b>Expedición:</b> 28/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 10/12/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	4.1.1.10.	80-84	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento. <b>Integrante 2:</b> Aporta documento. <b>Integrante 3:</b> Aporta documento.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	4.1.1.11.	92-98	CUMPLE	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por JOSE ALEJANDRO GUALDON AYALA identificado con cédula de ciudadanía No 1.015.425.134, en mi condición de Revisor Fiscal de INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de</p>

				<p>Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado como persona natural nacional mediante la cual acredita el cumplimiento de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, así mismo aporta planilla mediante el cual acredita que se encuentra vinculada bajo la modalidad de cotizante, del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Aporta certificado suscrito por NOLHER RODOLFO ORJUELA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.576.109, en mi condición de Representante Legal de GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS (GEINCO SAS) mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.</p>
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	29-42	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los documentos requeridos, copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	NA	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>NA</b>	<b>NA</b>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	N/A	<b>101-628</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta documento. <b>Integrante 2:</b>

				Aporta documento. <b>Integrante 3:</b> Aporta documento.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 03/08/2021.
<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	<b>NO CONCENTRADO</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, certifica que INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS - INGENIERIA C&amp;D SAS, Integrante del CONSORCIO PADUA, es adjudicatario de las convocatorias No. PAF-SENA-I-059-2020 y No. PAF-SENA-I-058-2020.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS tiene el siguiente contrato vigente, Convocatoria No PAF-EUC-I-013-2018, con una participación del 50% dentro del Consorcio Interioriente.</p> <p><b>PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO PADUA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO PADUA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIERIA C&amp;D SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.212.444-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.576.109</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GEINCO S A S</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.799.910-1</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA C&D SAS	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO S A S		
Fecha Carta CC:	28-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	40%	50%	10%		

	INGENIERIA C&D SAS	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	GEINCO S A S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-8-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO PADUA</u>
Representante Legal:	GERMAN DARIO RODRIGUEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S	900212444-1	40,00%	NO
2	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA	79576109	50,00%	SI
3	GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S A S - GEINCO SAS	900799910-1	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>		CF-311-2006	2157,42
			<b>TOTAL</b>	<b>2157,42</b>	
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.		CF-311-2006	2157,42	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>2157,42</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No	CF-311-2006
----------------	-------------

<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN V.I.S., OBRAS DE URBANISMO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS</b>			
	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	6/04/2008		<b>a. (1 vez el valor del PE)</b>	<b>2157,42</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 995.651.258,00		<b>b. (0.5 veces el valor del PE)</b>	<b>2157,42</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2157,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2157,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 635 - 636 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por CIUDAD FUTURA como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, toda vez que incluye la interventoría a "OBRAS DE URBANISMO, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. corresponde a la experiencia específica requerida. Por lo anterior se verifica el No de VIS que corresponde a 1583, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2157,42 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.			

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD

**OBJETO: “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

<b>PROPONENTE No. 4: INPLAYCO SAS</b> NIT. 860.524.168-8 Representante Legal: GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. 19.100.962				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de julio de 2021, suscrita por GONZALO LIÉVANO HOYOS en calidad de representante legal de INPLAYCO SAS
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	4-8	CUMPLE	<b>Nombre:</b> INPLAYCO SAS <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 21 de julio de 2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL</b> El gerente o representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que exista limitación alguna. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> CRA. 16A NO. 82-13 OF.201 BOGOTÁ D.C. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública no.096, notaria 19 de Bogotá el - 24 de enero de 1.985, inscrita en la cámara de comercio el 10 de abril de 1.985 bajo el número 168216 del libro IX <b>Término de Duración:</b> Indefinido
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	N/A	NA

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	9	<b>CUMPLE</b>	Aporta cédula de ciudadanía del Representante Legal.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	12-13	<b>CUMPLE</b>	Empresa y representante legal aporta certificados del 27/07/2021 y Consultado el 03/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	14-15	<b>CUMPLE</b>	Empresa y representante legal aporta certificados del 28/07/2021 y Consultado el 03/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	N/A	<b>CUMPLE</b>	Consultado el 03/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	16	<b>CUMPLE</b>	Representante legal aporta certificado del 28/07/2021 y Consultado el 03/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10% = 44.269.645,5</b>	4.1.1.9.	17	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 15-45-101130543 <b>Tomador:</b> INPLAYCO S.A.S <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD con objeto: "LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA PARA LA ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS



				<p>DIAGNOSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645.50  <b>Expedición:</b> 29/07/2021  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 13/12/2021.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> No indica. Deberá subsanar de conformidad con el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia según el cual, <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por EL CONTRATANTE para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato</i>  <b>Soporte de pago:</b> No Aporta recibo de pago. Deberá subsanar de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia: <i>"II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."</i></p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b>  El proponente no subsanó dentro de la oportunidad otorgada por lo que incurre en la causal de rechazo consagrada en el numeral 3.37 de los Términos de Referencia 26. <i>Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	18	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	19-47	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal mediante el cual certifica que ha realizado el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	10-11	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.		<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	48-293	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento con fecha de expedición 30/06/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 05/08/2021
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 y el 04/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 4: INPLAYCO SAS., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en la causal de rechazo a que se refiere el numeral 3.37 de los términos de referencia 26. *Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.*, en consecuencia, se encuentra **RECHAZADO**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INPLAYCO SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860524168-8</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INPLAYCO SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860524168-8</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INPLAYCO SAS				
Fecha Carta CC:	29-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.300				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INPLAYCO SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 5-8-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.300	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEIDAD
Objeto:	“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEIDAD – ATLÁNTICO”
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>INPLAYCO SAS</u>
Representante Legal:	GONZALO LIÉVANO HOYOS

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPLAYCO SAS	860524168-8	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	495 DE 2018	656,20	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>656,20</b>		
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	495 DE 2018	656,20	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>656,20</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 442.696.455,00 Pesos
	487,27 SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	243,63 SMMLV

Contrato 1: No	495 DE 2018
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD- GRUPO 2 CONSORCIO HABITAT 2018

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad

Fecha de terminación	4/01/2019	<table border="1"> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>656,20</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>656,20</td> </tr> </table>		a. (1 vez el valor del PE)	656,20	b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20
a. (1 vez el valor del PE)	656,20						
b. (0.5 veces el valor del PE)	656,20						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 776.299.000,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	937,43						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,20						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>70,00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td>INPLAYCO SAS</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INPLAYCO SAS		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INPLAYCO SAS				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 296 - 297 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la SECRETARIA DE HABITAT DE BOGOTÁ como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO HÁBITAT 2018 que tuvo como integrante a INPLAYCO SAS con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 656,20 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida.						

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”.**

**PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENCIÓN JP**

Representante Legal: Jorge Álvaro Sánchez Blanco  
C.C. 79785874

Integrante 1: JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. (50%)

Nit: 860527441-8

Representante Legal: Jorge Álvaro Sánchez Blanco  
C.C. 79785874

Integrante 2: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. (50%)

Nit: 900181247-2

Representante Legal: Vivian Paola Campo Villota  
C.C. 45691060

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de 30 de julio de 2021, suscrita por la representante legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	Integrante 1: 14-22  Integrante 2: 24-30	CUMPLE	<b>INTEGRANTE 1</b> <b>Nombre:</b> JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 19/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No registra

				<p><b>Domicilio:</b> Transversal 55 A No. 115 A – 06 de Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública No.1735, otorgada en la Notaría 20 de Bogotá el 14 de agosto de 1985, inscrita en la Cámara de Comercio el 28 de agosto de 1985 bajo el número 175632 del libro IX <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A</p> <p><b>INTEGRANTE 2</b></p> <p><b>Nombre:</b> PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 05/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No registra <b>Domicilio:</b> CR 42 H No 87 - 213 OF 101 ED Capry 90 Barranquilla <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública número 821 del 10 de mayo 05 de 2007, del Notaria 22 de Bogotá. Por Acta número 80 del 08/02/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en la Cámara de Comercio el 24/02/2021 bajo el número 396.293 del libro IX, la sociedad Cambió su domicilio a la ciudad de Barranquilla. <b>Término de Duración:</b> Indefinido. <b>Revisor Fiscal:</b> Cerpa Saenz Carlos Jaime, identificado con cédula de ciudadanía 1050065937.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	32-34	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 18 de mayo de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> Se designa al representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural y al suplente DUARTE JOSE ALZAMORA ALVEAR identificado con C.C. No. 73.197.862 <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala. <b>Responsabilidad:</b> solidaria e ilimitada. <b>Participación:</b> 50%, 50%</p>



				<b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple <b>Duración:</b> igual al plazo estimado del contrato y un (1) año mas.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	36-40	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Jorge Álvaro Sánchez Blanco con C.C. 79785874 <b>INTEGRANTE 2:</b> Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal: Vivian Paola Campo Villota con C.C. 45691060 y del representante legal suplente Duarte Jose Alzamora Alvear con C.C. 73197862
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	Integrante 1: 43 y 46  Integrante 2: 51-52	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Aportados Empresa y representante presenta certificado del 19 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal <b>INTEGRANTE 2:</b> Aportados Empresa y Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	Integrante 1: 44 y 49  Integrante 2: 54-56	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Aportados Empresa y representante presenta certificado del 19 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario <b>INTEGRANTE 2:</b> Aportados Empresa y Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	Integrante 1: 48  Integrante 2: N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Aportados Representante presenta certificado del 19 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales <b>INTEGRANTE 2:</b> Consultados Consultados el 4 de agosto de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	Integrante 1: 47 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Aportados Representante presenta certificado del 19 de julio de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor

		57-58		<p><b>INTEGRANTE 2:</b> Aportados Representante presenta certificado del 27 de julio de 2021, No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10% = \$ 44.269.645,50</b></p>	4.1.1.9.	60-69	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No.</b> CSC-100013635 / Certificado: 280030103 <b>Tomador:</b> CONSORCIO INTERVENCION JP <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO. CONVOCATORIA N° 2021-I-023 SOLEDAD. <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645,50 <b>Determinación de los miembros del proponente plural y su participación:</b> Indica <b>Expedición:</b> 23/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/07/2021 hasta el 26/12/2021 <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 280030103</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	4.1.1.10.	<p>Integrante 1: 72-75 Integrante 2: 77</p>	<b>CUMPLE</b>	<p>Aporta documento</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	4.1.1.11.	Integrante 1: 80 Integrante 2: 82 / 499-501	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Aporta certificado suscrito por el Representante legal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud. <b>INTEGRANTE 1:</b> Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal donde indica estar al día en los aportes y no estar obligado al pago de ICBF, SENA, y seguridad social en salud.
<b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b>	4.1.1.12.	6-8	<b>CUMPLE</b>	El representante legal aporta copia de la matrícula profesional de ingeniero No. 25202-100584 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	Integrante 1: 85-	<b>CUMPLE</b>	<b>INTEGRANTE 1:</b> Aporta documento con vigencia 19/07/2021 y se consulta el RUES, el 04/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones. <b>INTEGRANTE 2:</b> Aporta documento con vigencia 03/07/2021 y se consulta el RUES, el 04/08/2021 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021
<b>No concentración de Contratos</b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. y PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S., integrantes del CONSORCIO INTERVENCION JP, adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-47-2021. <b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificaciones emitidas el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S. es adjudicatario del contrato PAF-EUC-I-045-2019. <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 5: CONSORCIO INTERVENCION JP, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia por lo tanto, se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERVENCIÓN JP</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.527.441-8</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.181.247 - 2</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.</b>				
Fecha Carta CC:	23-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 89.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%				

	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 3-8-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 89.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>2021-I-023-SOLEDAD</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERVENCIÓN JP</b>
Representante Legal:	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO C.C.:79.785.874

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.	860.527.441-8	50,00%	<b>SI</b>
2	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S.	900.181.247-2	50,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	S-N.	955,82	<b>SI</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>955,82</b>		
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	S-N.	955,82	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>955,82</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.
- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 442.696.455,00	Pesos
	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No		<u>S-N.</u>									
Objeto:		INTERVENTORIAS DE OBRA (CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URB. PROVIDENCIA ALTA 87 CASAS DE 2 PISOS, URB. PROVIDENCIA ALTA 75 CASAS DE 1 PISO, URB. PROVIDENCIA ALTA 102 CASAS DE 2 PISOS, URB. LA ARBOLEDA 66 LOTES, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 1 72 APARTAMENTOS, EDIF. PLAZA REAL 1 ET 2 72 APARTAMENTOS, PARQUE REAL 1 CIUDAD TUNAL 370 APARTAMENTOS; URB. ZARAGOTA 434 CASAS.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1/03/1994</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>955,82</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;">955,82</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	1/03/1994	a. (1 vez el valor del PE)	<u>955,82</u>		b. (0.5 veces el valor del PE)	955,82	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
1/03/1994	a. (1 vez el valor del PE)	<u>955,82</u>									
	b. (0.5 veces el valor del PE)	955,82									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 94.339.107,25										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	955,82										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	955,82										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S. 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por <b>EFEACHE CONSTRUCTORES LTDA</b>, debidamente suscrito, en donde acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>										

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

**PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTER SOLEDAD D&H**  
**Representante Legal: Diana Mayerli Montealegre Cuartas**  
**C.C. 65.634.454**

**INTEGRANTE N°1: DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS**  
**C.C. 65634454**  
**PORCENTAJE: 50%**

**INTEGRANTE N° 2: HERNÁN GONGORA SEGURA**  
**C.C. 19146131**  
**PORCENTAJE: 50%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS en calidad de representante legal del CONSORCIO INTER SOLEDAD D&H.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	N/A	N/A	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	5-6	CUMPLE	<b>Fecha constitución:</b> 30 de julio de 2021 <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.



				<p><b>Domicilio:</b> Manzana A casa 14 – Valparaíso - Etapa II – Piso 3 Ibagué-Tolima</p> <p><b>Tipo de participación:</b> Consorcio.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Conforme a la ley</p> <p><b>Participación:</b> 50% y 50%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple.</p> <p><b>Duración:</b> Por un término igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1 9 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 11 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados y Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 12 Integrante 2 26	CUMPLE	Consultados el 03/08/2021 Rep Legal Consorcio: sin reportes de sanciones ni inhabilidades Integrante 1: sin reportes de sanciones ni inhabilidades. Integrante 2: sin reportes de sanciones ni inhabilidades
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 13 Integrante 2 27	CUMPLE	Aportados y Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de antecedentes Integrante 1: sin reportes de antecedentes. Integrante 2: sin reportes de antecedentes
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	No aporta	CUMPLE	Consultados el 03/08/2021 Rep. Legal Consorcio: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 1: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 2: sin medidas correctivas por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta	4.1.1.9.	50-52	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 25-45-101039114

<p><b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10% = 44.269.645,5</b></p>				<p><b>Tomador:</b> CONSORCIO INTER-SOLEDAD D&amp;H <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD con objeto: “LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURDICA PARA LA ELABORACION DE LA CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACION DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNOSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO. <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645.50 <b>Expedición:</b> 29/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 26/07/2021 hasta el 30/11/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 15 <b>Integrante 2</b>  29</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento <b>Integrante 2:</b> Aporta documento</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 16,19,20 <b>Integrante 2</b> 30,36.37</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Presentó certificado suscrito en condición de persona natural y planilla integrada de aportes. <b>Integrante 2:</b> Presentó certificado suscrito en condición de persona natural.</p>
<p><b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b></p>	<p>4.1.1.12.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 10 <b>Integrante 2</b> 24</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> La integrante 1 del proponente plural <b>DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</b> acredita su calidad de Ingeniera Civil aportando copia de la matrícula profesional número 70202156299 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA.</p>

				<b>Integrante 2:</b> El integrante 2 del proponente plural <b>HERNÁN GONGORA SEGURA</b> acredita su calidad de Arquitecto aportando copia de la matrícula profesional número 18655 CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.
<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.		<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.		<b>N/A</b>	Los integrantes personas naturales del proponente plural no aportan RUP.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	No tiene registros que le impidan contratar. Consultados el 04/08/2021
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 04/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023 SOLEDAD**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 6: CONSORCIO INTERSOLEDAD D&H**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERSOLEDAD D&amp;H</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">65.634.454</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HERNÁN GONGORA SEGURA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19.146.131</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	HERNÁN GONGORA SEGURA	0	0	
Fecha Carta CC:	29-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 92.000.000				
Expedida por:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	HERNÁN GONGORA SEGURA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo de crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de agosto de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 92.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"</b>
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	<b>CONSORCIO INTER-SOLEDAD D&amp;H</b>
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS C.C.: 65.634.454

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	<b>X</b>

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	<b>NO</b>
2	HERNAN GONGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	016-2001. <b>TOTAL</b>	1069,01 <b>1069,01</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	016-2001. <b>TOTAL</b>	1069,01 <b>1069,01</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 442.696.455,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243,63	SMMLV

Contrato 1: No		016-2001.										
Objeto: DESARROLLAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS PROYECTOS ASIGNADOS A NIVEL NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO (195) SOLUCIONES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA 260 SOLUCIONES Y MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO 265 SOLUCIONES, PARA LOS MUNICIPIOS DE: ASTREA, BECERRIL, LA JAGUA DE IBIRICO Y SAN DIEGO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO ZONA BANANERA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. PARA UN TOTAL DE 12 PROYECTOS Y 720 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL, RECURSOS DE SUBSIDIO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.												
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24/02/2003</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>1069,01</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>1069,01</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	24/02/2003	a. (1 vez el valor del PE)	1069,01		b. (0.5 veces el valor del PE)	1069,01		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
24/02/2003	a. (1 vez el valor del PE)	1069,01										
	b. (0.5 veces el valor del PE)	1069,01										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 354.910.500,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1069,01											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1069,01											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>HERNAN GONGORA SEGURA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNAN GONGORA SEGURA 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNAN GONGORA SEGURA 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por el <b>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</b>, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: “ LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO**

**PROPONENTE No. 7: CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA 2021 SOLEDAD**

**Representante Legal:** Jose Pastor Arzuaga Arzuaga  
**C.C.** 72.177.205

**INTEGRANTE 1: GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN**

**NIT.** 824006265-1

**PARTICIPACIÓN:** 60%

**Representante Legal:** Jose Pastor Arzuaga Arzuaga  
**C.C.** 72.177.205

**INTEGRANTE 2: ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA “ASOVILES”**

**NIT.** 802.013.657 - 4

**PARTICIPACIÓN:** 40%

**Representante Legal:** Johana Patricia Martínez Beltrán  
**C.C.** 22550646

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de julio de 2021, suscrita por JOSE PASTOR ARZUAGA en calidad de representante del CONSORCIO INTERVENTORÍA CASA DIGNA 2021 SOLEDAD.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8-19	NO CUMPLE	<b>INTEGRANTE 1:</b> <b>Nombre:</b> GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 29 de julio de 2021



				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> ejecutar actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio</b> CI 6c 18 64 - Los ángeles , Valledupar  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 2914 del 26 de diciembre de 2003 de la Notaria Primera de Valledupar, inscrito en la Cámara de Comercio el 05 de enero de 2004, con el No. 13377 del Libro IX.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Leibis Yohanna Ramos Vides <b>CC:</b> 1065584792 <b>T.P:</b> 167894</p> <p><b>INTEGRANTE No 2</b>  <b>Nombre:</b> ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA-SIGLA ASOVILES  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28 de julio de 2021  <b>Objeto Social:</b> No está relacionado con el objeto a contratar. Deberá subsanar de conformidad con el numeral numeral 4.1.1.9.. de los términos de referencia <i>“2.Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo”</i>  <b>Facultades RL:</b> suscribir las ofertas licitatorias actas contratos y convenios, operaciones que comprometan a la ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA ASOVILES en una cuantía ilimitada.  <b>Limitación RL</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio</b> CR 46 No 69 - 9 PI 2 OF 10, Barranquilla.  <b>Término de Constitución :</b> por Acta número 1 del 14/12/2000, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/01/2001 bajo el número 5.546 del libro I, se constituyó la entidad: DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA denominada ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA-SIGLA ASOVILES</p>
--	--	--	--	---

				<p><b>Término de Duración:</b> 30/03/2030 <b>Revisor Fiscal:</b> Fontalvo Blanco Jorge Manuel CC: 8744239</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b></p> <p>- Dentro del término de subsanación el proponente adjuntó certificado de existencia y representación legal del integrante ASOCIACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA-SIGLA ASOVILES, el cual registra un cambio de objeto social realizado a través de la Asamblea de Asociados del día 05/08/2021 registrado el 09/08/2021, incumpliendo de esta forma lo dispuesto en el literal b) del numeral 3.28.1.1.- REGLAS PARTICULARES – de los términos de referencia:</p> <p>(...)</p> <p>b) <i>El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.</i></p> <p>Por lo tanto, incurre en las causales de rechazo del numeral 3.37 de los términos de referencia: “26. Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea” y “28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</p>
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	20-21	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> no está la fecha de constitución <b>Objeto:</b> Corresponde con el objeto a contratar. <b>Representante:</b> Facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. <b>Domicilio:</b> Calle 6C No 18 – 54 Barrio los Ángeles de la Ciudad de Valledupar <b>Tipo de participación:</b> Consorcio. <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> Conforme a la ley <b>Participación:</b> 60%,40%, Distribución porcentual no supera el 100% <b>Duración:</b> Igual al plazo estimado del contrato y cinco (5) años más.</p>

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	Integrante 1 24 Integrante 2 27	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de sanciones fiscales Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	Integrante 1 28 Integrante 2 31	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Rep Legal Consorcio: sin reportes de sanciones ni inhabilidades Integrante 1: sin reportes de sanciones ni inhabilidades. Integrante 2: sin reportes de sanciones ni inhabilidades
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	Integrante 1 32 Integrante 2 33	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Representante Legal Consorcio: sin reportes de antecedentes Integrante 1: sin reportes de antecedentes. Integrante 2: sin reportes de antecedentes
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	Integrante 1 34 Integrante 2 35	CUMPLE	Representante legal e Integrantes aportan certificados Consultados el 03/08/2021 Rep. Legal Consorcio: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 1: sin medidas correctivas por cumplir. Integrante 2: sin medidas correctivas por cumplir.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: fecha 30 de julio de 2021 (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)	4.1.1.9.	257-265	CUMPLE	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 47-45-101004327 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DE INTERVENTORIA CASA DIGNA 2021 SOLEDAD

<p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10% = 44.269.645,5</b></p>				<p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD con objeto: "OBJETO: " LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645.50 <b>Expedición:</b> 30/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 30/12/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 36 <b>Integrante 2</b> 37</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta documento <b>Integrante 2:</b> Aporta documento</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 38 <b>Integrante 2</b> 45</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1.:</b> Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Leibis Yohana Ramos Vides, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.584.792 y T.P 167894. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal Jorge Manuel Fontalvo, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.744.239 y T.P 86176.</p>
<p><b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b></p>	<p>4.1.1.12.</p>	<p>6</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documento.</p>

<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	5,6,7	<b>CUMPLE</b>	Abonó la oferta <b>MARIO JOAQUIN ARIÑO VEGA</b> Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía número 12.647.613 y con matrícula profesional número 68202136595STD
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	4.1.1.15.	<b>Integrante 1</b> 46 <b>Integrante 2</b> 59	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Aporta documento expedido 27/07/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones. Integrante 2: Aporta documento expedido 29/07/2021 y se consulta el RUES, el 03/08/2021 y el proponente no reporta multas o sanciones
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Verificado el 04/08/2021
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 y 04/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021, no tiene contratos vigentes.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-I-023-SOLEDAD**, se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 7: CONSORCIO INTERVENTORIA CASA DIGNA 2021 SOLEDAD, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia e incurre en las causales de rechazo referidas en el numeral 3.37 de los términos de referencia: 26. *Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea* y 28. *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia*, en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	<b>No. Carpeta:</b>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA 2021 SOLEDAD</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GESTORES &amp; CONSULTORES G&amp;C LTDA EN REORGANIZACIÓN</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">824.006.265 - 1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802.013.657-4</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	0	0		
Fecha Carta CC:		27-jul-21				
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000				
Expedida por:		ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.				
Part. (%)	60%	40%				100,00%

	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA "ASOVILES"	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de agosto de 2021.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<b>CONSORCIO DE INTERVENTORÍA CASA DIGNA 2021 SOLEDAD.</b>
Representante Legal:	JOSE PASTOR ARZUAGA ARZUAGA C.C.: 72.177.205

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GESTORES & CONSULTORES LTDA G&C LTDA EN REORGANIZACIÓN	824.006.265 – 1	60,00%	SI
2	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA ESPERANZA MIA – ASOVILES	802.013.657-4	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>		832-2014. 623-2015. 546-2015. <b>TOTAL</b>	282,26 296,28 219,68 <b>798,22</b>
b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.		623-2015. <b>TOTAL</b>	296,28 <b>296,28</b>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 442.696.455,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	487,27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,5 veces el PE)	243,63	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>832-2014.</u>	
<b>Objeto:</b>		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE INTERVENCIÓN NUMERO 44560-001 DENOMINADO JIETKA WAYUU FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y ÁVILA LTDA., QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERÉS PRIORITARIO EN PROPIEDAD HORIZONTAL A PRECIO GLOBAL FIJO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LAS CUALES CONSTARAN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, BAÑO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELACIONADAS EN EL MANUAL OPERATIVO POR EL FONDO ADAPTACIÓN.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 28/12/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 208.231.384,00	a. (1 vez el valor del PE)	<u>282,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	282,26	b. (0.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	282,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GESTORES &amp; CONSULTORES LTDA 100%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 129-132: <b>ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por <b>COMFAGUAJIRA</b> debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<u>623-2015.</u>	
<b>Objeto:</b>		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA 806 DE 2015, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y CORPACERO S.A.S. QUE TIENE POR OBJETO ES LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CIENTO SETENTA (170) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE URIBIA-LA GUAJIRA, PLAN DE INTERVENCIÓN BAHÍA HONDA-009, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/07/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 218.569.978,00	a. (1 vez el valor del PE)	<u>296,28</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	296,28	b. (0.5 veces el valor del PE)	296,28
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	296,28		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GESTORES &amp; CONSULTORES LTDA 100%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 162-165: <b>ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por <b>COMFAGUAJIRA</b> debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		



Contrato 3: No		546-2015.									
Objeto:		REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO 547 DE 2015, FIRMADO ENTRE COMFAGUAJIRA Y UNIÓN TEMPORAL VIVIENDA DE MANAURE POR LA PAZ, QUE TIENE POR OBJETO ES LA RECONSTRUCCIÓN EN SITIO DE CIENTO VEINTIOCHO (128) VIVIENDAS RURALES, A PRECIO GLOBAL FIJO, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE-LA GUAJIRA, PLAN DE INTERVENCIÓN TEPIA 6-007, LAS CUALES CONSTARÁN DE DOS ALCOBAS, SALA-COMEDOR, COCINA, UNIDAD SANITARIA Y DEMÁS CONSIDERACIONES ACORDES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN 340 DE 29 DE ABRIL DE 2015 EXPEDIDA POR EL FONDO ADAPTACIÓN.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21/07/2017</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	21/07/2017	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>219,68</td> </tr> <tr> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1 vez el valor del PE)	219,68	b. (0.5 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
21/07/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1 vez el valor del PE)	219,68										
b. (0.5 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 162.059.136										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	219,68										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	219,68										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>GESTORES &amp; CONSULTORES LTDA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GESTORES & CONSULTORES LTDA 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GESTORES & CONSULTORES LTDA 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 187-190: ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por COMFAGUAJIRA debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”**

PROPONENTE No. 8 COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.  
NIT. 900.734.883-1  
**Representante Legal:** FAUSTO COTES NUÑEZ  
C.C. 17.126.613 de Bogotá

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	7-9	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por FAUSTO COTES NUÑEZ en calidad de representante legal de COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	14-18	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 07/07/2021 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar, ejecutar, terminar y liquidar cualquier acto, contrato o negocio comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> Valledupar-Cesar <b>Término de Constitución:</b> Por Acta número 1 del 19 de mayo de 2014 suscrita por asamblea constitutiva, registrada en esta cámara de comercio bajo el número 25729 del libro IX del registro mercantil el 26 de mayo de 2014, se inscribe: La Constitución de persona jurídica denominada COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. <b>Término de Duración:</b> Indefinida.

Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	NA	NA	NA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	20	CUMPLE	Aporta cédulas de ciudadanía del Representante Legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 Sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	28	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	29	CUMPLE	Aportado y Consultado el 02/08/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$ 442.696.455 10% = \$44.269.645,5</p>	4.1.1.9.	31-33	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> 47-45-101004316 <b>Tomador:</b> COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. <b>Convocatoria:</b> 2021-I-023-SOLEDAD, con objeto: “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

**Código:** CON-FO-010  
**Versión:** 1  
**Fecha de aprobación:**  
25-Sep-2020

				<p><b>MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO</b> Valor asegurado: \$44.269.645,5  <b>Expedición:</b> 28/07/2021  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 30/12/2021.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica eventos exigidos.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	35	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	37	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No 17.126.613
Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto	4.1.1.12.	11-12	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento.
Abono de la oferta	4.1.1.13.	N/A	<b>N/A</b>	N/A.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Registro Único de Proponentes	4.1.1.15.	39-66	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento y se consulta el RUES, el 02/08/2021 en dicha consulta se evidenció que el proponente no registra multas, ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02/08/2021.

<u>No concentración de Contratos</u>	4.1.4.	N/A	<b>NO CONCENTRADO</b>	<p><b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p> <p><b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes</p> <p><b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021 el proponente Cotes Infraestructura S.A.S tiene el siguiente contrato vigente Convocatoria 2019-I-035, Interventoría Santa Marta.</p> <p><b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 11/08/2021 no tiene contratos vigentes.</p>
--------------------------------------	--------	-----	---------------------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023- SOLEDAD** se tiene que la propuesta presentada por **PROponente No. 8: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">4/08/2021</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">2021-I-023</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">8</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</div>		Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.734.883-1</div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f8d7da;">P. Jurídica</div>	
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.</div>		Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.734.883-1</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>		Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>		Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>		Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>		Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo de crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de agosto de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	8				
Proponente:	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.				
Representante Legal:	FAUSTO COTES NUÑEZ C.C.: 17.126.613				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
					X
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S.	900.734.883-1	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	155V-2019.	566,34	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>566,34</b>	
	b.	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	155V-2019.	566,34	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>566,34</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)</b> , caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>Nota 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: <b>VIVIENDA:</b> Edificación acondicionada para que habiten personas. <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva. <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente. <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
<b>Nota 3:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>Nota 4:</b> La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)</b>		\$	<b>442.696.455,00</b>	Pesos	
			<b>487,27</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>			<b>243,63</b>	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>		155V-2019.										
<b>Objeto:</b>		REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO DENOMINADO "URBANIZACIÓN ISAMAR" EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR, QUE COMPRENDE CIENTO NOVENTA (190) VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO (VIP), EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N°2018-03-0002 DEL 23 DE ENERO DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR-COMFACESAR.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/03/2020</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td>566,34</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td>566,34</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	13/03/2020	a. (1 vez el valor del PE)	566,34		b. (0.5 veces el valor del PE)	566,34		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
13/03/2020	a. (1 vez el valor del PE)	566,34										
	b. (0.5 veces el valor del PE)	566,34										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 497.137.348,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	566,34											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	566,34											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S. 100%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 82-96: <b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b> emitido por <b>COMFACESAR</b> debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>											



**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”.

**PROPONENTE No. 9. CONSORCIO EDIFICANDO 2021**  
**Suscriptor:** Mauricio Romero Suárez  
C.C. 79.716.156 de Bogotá

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD** se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE No. 9 CONSORCIO AMARILLO 2021**, incurre en la causal de rechazo consagrada en el numeral 3.37 de los términos de referencia “14. Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta” y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">4/08/2021</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">2021-I-023</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 442.696.455</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SOLEDAD - ATLÁNTICO</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO EDIFICANDO 2021</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.855.586-8</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LORENZO OROZCO PABON</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">72.095.544</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	
Fecha Carta CC:	30-Jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.				
Part. (%)	0%	0%			0,00%

	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	LORENZO OROZCO PABON	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						No presenta documento consorcial, por lo tanto incurre en la causal de rechazo establecida en los Terminos de Referencia en el numeral 3.37 subnumeral 14, el cual dice "Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 88.539.291	CUMPLE

RECHAZADO

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO EDIFICANDO 2021</u>
Representante Legal:	MAURICIO ROMERO SUAREZ CC. 79.716.156

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a <b>1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV</b>	025 - 2018	546.82	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>546.82</b>	
b.		Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a <b>0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> del proceso expresado en SMMLV.	025 - 2018	546.82	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>546.82</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m<sup>2</sup>), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 vez el PE)	\$ 442,696,455.00	Pesos
	487.27	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	243.63	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>025 - 2018</b>																																
<b>Objeto:</b>	<b>" CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA URBANIZACION MONTE REAL ETAPA I Y ETAPA II"</b>																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td style="text-align: center;">16/03/2020</td> <td>a. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>546.82</u></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: center;">\$ 480.000.000.00</td> <td>b. (0.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">546.82</td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">546.82</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">546.82</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	16/03/2020	a. (1 vez el valor del PE)	<u>546.82</u>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 480.000.000.00	b. (0.5 veces el valor del PE)	546.82	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	546.82			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	546.82			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">100.00%</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.S</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100.00%			CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S
Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad																														
Fecha de terminación	16/03/2020	a. (1 vez el valor del PE)	<u>546.82</u>																														
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 480.000.000.00	b. (0.5 veces el valor del PE)	546.82																														
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	546.82																																
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	546.82																																
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA																																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																															
100.00%			CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S																														
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 49: se allega Certificación de Ejecución del contrato suscrita por CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 546,82 SMMLV. Sin embargo no es posible determinar si la firma CABARI ARQUITECTURA &amp; CONSTRUCCIONES S.A.S hace parte del CONSORCIO EDIFICANDO 2021 debido a que no se aporta el documento consorcial.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>																																
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente <b>NO CUMPLE</b> debido a que no presentó el documento de conformación consorcial en la documentación allegada, incurriendo en la siguiente <b>CAUSAL DE RECHAZO</b>:</p> <p>14. Cuando no se presente el documento de constitución del proponente plural con la oferta . Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>NO HABILITADO</b>.</p>																																

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. 2021-I-023-SOLEDAD**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”.**

**PROPONENTE No. 10. CONSTRUCTORA C&B SAS**

Nit: 900871808-5

Representante Legal: Maria Brigitte De La Candelaria Barguil Orrego

C.C. 25845767

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	3-5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2021, suscrita por MARIA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO con cédula de ciudadanía 25.845.767 en calidad de representante legal del proponente CONSTRUCTORA C&B SAS.
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	9-13	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> CONSTRUCTORA C & B S.A.S <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/07/08 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> Facultad para celebrar contratos comprendido en el objeto social o que se relacione de forma directa con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. <b>Limitación RL:</b> Sin restricciones de contratación por razón de la de la cuantía o de la naturaleza. <b>Domicilio:</b> CRA 5A # 34-54 Montería <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 10 de julio de 2015 de la asamblea constitutiva, registrado en cámara de comercio de Montería bajo el número 36358 del libro IX del registro mercantil el 24 de julio de 2015.

				<b>Término de Duración:</b> Indefinida.
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	4.1.1.3	N/A	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	4.1.1.4	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta fotocopia por ambas caras de las cédulas de ciudadanía del representante legal del proponente.
<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	4.1.1.5	17-18	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 9 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Sin reportes de sanciones fiscales.
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	4.1.1.6	20-21	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificados del 9 de julio de 2021 del representante legal; así como también de la persona jurídica proponente. Sin reportes de sanciones fiscales. No están reportados como responsable disciplinario.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	4.1.1.7	23-24	<b>CUMPLE</b>	R.L. Proponente: Aporta certificado del 16 de julio de 2021 del representante legal del proponente. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</b>	4.1.1.7	25	<b>CUMPLE</b>	R.L. Proponente: Aportan certificado del 9 de julio de 2021 del representante legal del proponente. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	4.1.1.9.	26-29	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Mundial de Seguros S.A <b>Formato:</b> Particulares <b>Póliza No:</b> CG 1028885 / <b>Certificado:</b> 40146387 <b>Tomador:</b> CONSTRUCTORA C&B SAS

<p><b>Cierre: fecha 30 de julio de 2021</b> (vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso)</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$ 442.696.455</b> <b>10% = \$ 44.269.645,50</b></p>				<p><b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA <b>Convocatoria:</b> GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA NO.2021-I-023-SOLEDAD , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO. <b>Valor asegurado:</b> \$ 44.269.645,60 <b>Expedición:</b> 30/07/2021 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 30/07/2021 hasta el 05/12/2021. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Indica los eventos exigidos. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 1902494800</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>30-32</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta documento.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p>34-35</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta certificado de fecha 30 de julio de 2021, suscrito por la señora MARIA BRIGGITE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO identificada con cédula de ciudadanía número 25.845.767, en su calidad de representante legal del proponente CONSTRUCTORA C&amp;B SAS con Nit: 900871808-5.</p>
<p><b>Requerimiento titulación Ingeniero Civil o Arquitecto</b></p>	<p>4.1.1.12.</p>	<p>N/A</p>	<p><b>N/A</b></p>	<p>N/A</p>

<b>Abono de la oferta</b>	4.1.1.13.	5-7	<b>CUMPLE</b>	Abonó la oferta el señor ALEJANDRO ANDRES MENDOZA CARABALLO Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 22202115722COR y C. C. No. 10773126 de Montería. Aporta copia de la matrícula profesional; así como también certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la autoridad competente COPNIA de fecha 16 de julio de 2021.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	4.1.1.14.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes</b>	4.1.1.15.	40-57	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	El proponente aporta RUP. Se consulta el RUES, el 04/08/2021 en dicha consulta se evidenció que los integrantes del proponente no registran multas, ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	4.1.1.16.	N/A	<b>CUMPLE/CONSULTADOS</b>	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 04/08/2021.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	4.1.4.	N/A	<b>CUMPLE</b>	<b>FIDUCIARIA BBVA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 02/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUAGRARIA:</b> De acuerdo con certificaciones emitidas el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. <b>FIDUPREVISORA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, Conformo el CONSORCIO INTERGUAJIRA 02, quien es adjudicatario del contrato 90908-014-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-012-2021). <b>FIDUBOGOTÁ:</b> De acuerdo con certificación emitida el 04/08/2021, no aparece relacionado el proponente <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes. Sin embargo, conforme a la información publicada en la página de Fidubogotá le fue adjudicada la convocatoria 2021-I-017-TULUÁ. <b>FINDETER:</b> De acuerdo con certificación emitida el 03/08/2021, no tiene contratos vigentes
<b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No 2021-I-023-SOLEDAD</b> se tiene que la propuesta presentada por <b>PROponente No. 10. CONSTRUCTORA C&amp;B SAS, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADO JURÍDICAMENTE</b>				



FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/08/2021 Convocatoria: 2021-I-023

Nombre Proponente: CONSTRUCTORA C&B SAS

Integrante 1: CONSTRUCTORA C&B SAS

Integrante 2:

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 442.696.455

Nit: 900.871.808-5

Nit 1: 900.871.808-5

Nit 2:

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: SOLEDAD - ATLÁNTICO

Tipo Proponente: P. Jurídica

Part. (%) 1: 100%

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 10

Int 1: Nacional

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	22-jul-21				
Monto Carta CC:	\$ 88.539.291				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				100,00%

	CONSTRUCTORA C&B SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$88.539.291,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 2 de agosto de 2021.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 88.539.291	\$ 88.539.291	CUMPLE

CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	2021-I-023-SOLEDAD
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	11/08/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S</b>
Representante Legal:	MARÍA BRIGITTE DE LA CANDELARIA BARGUIL ORREGO CC. 25.845.767

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S	900871808-5	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el Presupuesto Estimado (PE) expresado en salarios mínimos SMMLV		002 DE 2017 <b>TOTAL</b>	813.65 <b>813.65</b>
<b>b.</b>	Un (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.50 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.		002 DE 2017 <b>TOTAL</b>	813.65 <b>813.65</b>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:  
**VIVIENDA:** Edificación acondicionada para que habiten personas.  
**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.  
**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.  
**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.  
**ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**Nota 3:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**Nota 4:** La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	<b>442,696,455.00</b>	Pesos
<b>Para el Aspecto a. (1 vez el PE)</b>	<b>487.27</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)</b>	<b>243.63</b>	SMMLV

Contrato 1: No		002 DE 2017					
Objeto:		"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SST, AMBIENTAL Y LEGAL PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DEL EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE DIEZ (10) PISOS SAN SEBASTIAN EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA - CORDOBA".					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	10/05/2018	a. (1 vez el valor del PE)	813.65				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 635,661,011.00	b. (0.5 veces el valor del PE)	813.65				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	813.65						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	813.65						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td>100.00%</td> <td><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td>CONSTRUCTORA C&amp;B S.A.S</td> </tr> </table>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSTRUCTORA C&B S.A.S		
<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSTRUCTORA C&B S.A.S				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:  Folio 64 - 65. Se allega certificación de obra para el contrato suscrita por la CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S como entidad contratante.  Folio 66 - 69. Se allega documento de certificación suscrita por el contador publico, junto con anexos de cédula y tarjeta profesional.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a la CONSTRUCTORA GRAN ALIANZA S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 325 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a ONCE MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS (11.700 m2)</b>, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. La documentación aportada acredita area intervenida de cubierta correspondiente a 7.482 m2, siendo este un valor inferior al especificado, por ende se toma unicamente el monto asociado a la actividad de CONSTRUCCIÓN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 813.65 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>						
Observación general:	El proponente <b>CUMPLE</b> con la experiencia específica requerida de los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtien una calificación técnica de <b>HABILITADO</b> .						